Señor.
Renato David Montaño Barcia
Ciudad

De mis consideraciones:
Cúmpleme poner su conocimiento de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO VEREMOCDE S. A. En sesión celebrada el jueves 14 de enero del 2016, tuvo el acierto de elegir a Usted para el cargo de PRESIDENTE de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años, con los deberes y atribuciones que para el cargo fijado el Estatutos Social de la Compañía.

Le corresponde representar judicial y extrajudicialmente a la compañía y cumplir son sus reglamentos, estatutos y la ley de compañías.

La COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO VEREMOCDE S. A. Se constituyó por escritura pública Autorizada por el Notario Primero del Cantón Esmeraldas Abogado Carlos Alfredo Macías Sierra, el 5 de Febrero del 2013, debidamente Inscrita en el Registro Mercantil con fecha 10 de junio de 2013, bajo el No.- 640 del Repertorio y el No. 46 de registro respectivo, y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.001693, del 4 de Abril del 2013.

rticular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

entamente:

aría Auristela Quiñónez Ayovi
ECRETRIA AD-HOC

o, Renato David Montaño Barcia, con numero de cedula de identidad 080308705-5, acepto el cargo de PRESIDENTE de la COMPAÑÍA DE CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO VEREMOCDE S. A., función que la cumpliré a cabalidad en bien de la institución y en cumplimento de los estatutos de constitución y Ley de Compañía.

Esmeraldas 14 de Enero del 2016

Sr : Renato David Montaño Barcia
C.I. 080308705-5
EL CARGO que se lo asigna

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 28 del Registro
Esmeraldas 01 FEB. 2016
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

Nº TRAMITE: 13600-0041-17 17/03/17 2.1.6
DOCUMENTO: Nombramiento

Factura: 001-006-000019863

20170801002C00711

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170801002C00711

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 16 DE MARZO DEL 2017, (14:32).

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON ESMERALDAS
ESMERALDAS-ECUADOR
ABG. DOMINGO COROZO MEDINA

TRÁMITE NÚMERO: 179

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	103
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	28
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA DE CONSTRUCCION Y DESARROLLO VEREMOCDE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MONTANO BARCIA RENATO DAVID
IDENTIFICACIÓN	0803087055
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: ESMERALDAS, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

KATHIA DIAZ BEDOYA
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN ESMERALDAS

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: BOLÍVAR 413 Y MANUELA CAÑIZARES

16 MAR 2017

Nº

Factura: 001-006-000019863

20170801002C00711

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170801002C00711

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

ESMERALDAS, a 16 DE MARZO DEL 2017, (14:32).

NOTARIO(A) DOMINGO MARTIRES COROZO MEDINA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ESMERALDAS